

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 224442

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE SILLAS DE OFICINA PARA LA SEDE JUDICIAL DE PALMAS ALTAS, EN SEVILLA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 99.173,55 €

Importe IVA: 20.826,45 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 120.000€

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2200040000 G/14B/66500/41 2026 120.000 €

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Tramitación del expediente: Ordinaria

Examinada la memoria de fecha 12 de junio de 2026 de la Secretaría General Provincial, se pone de manifiesto la necesidad de iniciar un expediente de contratación que tiene por objeto el suministro de sillas de oficina, de tipo versátil, ligero, cómodo y ergonómico, para el personal funcionario de Justicia, destinado a cubrir las necesidades de la sede judicial de Palmas Altas, en Sevilla.

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía establece que, se adscriben a la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, los servicios periféricos de la Consejería Justicia, Administración Local y Función Pública.

El punto 3 de la Disposición Adicional decimotercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto dice: La persona titular de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública ejercerá las competencias previstas en el artículo 19 del presente decreto, así como toda aquella que se le atribuya o delegue.

La Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, en su artículo 14 recoge la delegación en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales en materia de contratación, de gestión del gasto e ingresos, en uso de las facultades que me han sido conferidas.



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		12/06/2026 12:48:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwgxwlrwE534J54vWS2d50bmCl1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACUERDO

Único.- El inicio del expediente de contratación denominado “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SILLAS DE OFICINA PARA LA SEDE JUDICIAL DE PALMAS ALTAS, EN SEVILLA (CONTR 2026 224442)”, por el procedimiento abierto simplificado establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, en la fecha que indica la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL
FRANCISCO JAVIER MILLÁN DE CÓZAR

FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		12/06/2026 12:48:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwgxwlrwE534J54vWS2d50bmCl1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	